



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
Creado por Ley N° 16200
Inscrito en Registros Públicos en la partida N°11955424

RESOLUCIÓN N° 001-CEN-CMVP 2024

Lima, 07 de setiembre de 2024

VISTO:

1. El acuerdo adoptado en Sesión del Comité Electoral Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, de fecha 30 de julio del 2024
2. La carta de presentación de personeros de la lista de fecha 29 de agosto del 2024 que tiene como asunto presentar al personero titular de la lista de postulantes a candidatos al Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, presidida por el M.V. José Bernardo Mantilla Gallardo,
3. La carta de presentación de personeros de la lista de fecha 29 de agosto del 2024 que tiene como asunto presentar al personero titular de la lista de postulantes a candidatos al Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, presidida por el M.V. Roberto Gamarra Riojas,
4. La carta de presentación de personeros de la lista de fecha 29 de agosto del 2024 que tiene como asunto presentar al personero titular de la lista de postulantes a candidatos al Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, presidida por el M.V. Luis Enrique Ortega García,

CONSIDERANDO:

1. Que, habiéndose realizado la convocatoria a elección del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú para el periodo comprendido del 24 de octubre del 2024 al 23 de octubre del 2026, y la elección de los consejos departamentales de los Colegios Médicos Veterinarios Departamentales del CMVP para el periodo 24 de octubre del 2024 al 23 de octubre del 2026.
2. Que, según lo prescrito en el Reglamento Electoral, así como el estatuto del CMVP se procedió a llevar a cabo la depuración de las firmas, teniendo los siguientes resultados:
 - 2.1 Se procedió a la verificación de los documentos para ser considerados como listas de candidatos postulantes al presente proceso electoral, estando que, al hacer la revisión de los requisitos descritos en el Reglamento Electoral, se pudo determinar lo siguiente:
 - 2.1.1 La lista que tiene como candidato postulante a Decano Nacional al M.V. José Bernardo Mantilla Gallardo, cumplió con presentar su solicitud correctamente formulada y suscrita por personero y lista de adherentes, así como cada uno de los requisitos previstos en el Reglamento Electoral.
 - 2.1.2 La lista que tiene como candidato postulante a Decano Nacional al M.V. Roberto Gamarra Riojas, cumplió con presentar su solicitud correctamente formulada y suscrita por personero y lista de adherentes, así como cada uno de los requisitos previstos en el Reglamento Electoral.
 - 2.1.3 La lista que tiene como candidato postulante a Decano Nacional al M.V. Luis Enrique Ortega García, cumplió con presentar su solicitud correctamente formulada y suscrita por personero y lista de adherentes, así como cada uno de los requisitos previstos en el Reglamento Electoral.

2.2 La lista que tiene como candidato postulante a Decano Nacional al M.V. José Bernardo Mantilla Gallardo, presentó 678 (seiscientos setenta y ocho) firmas en total presentadas al CEN-CMVP de las cuales:

ADHERENTES	FIRMAS DE ADHERENTES	VERIFICADO	TOTAL A NIVEL NACIONAL
NO VÁLIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN	N° DE FIRMAS DE ADHERENTES INHABILITADOS (NO VÁLIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN)	156	156
VÁLIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN	N° DE FIRMAS ADHERENTES HABILITADOS PERTENECIENTES A MIEMBROS DE LOS CMVD DE CMVP DISTINTOS AL CMVD LIMA DEL CMVP (VÁLIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN)	357	522
	N° DE FIRMAS ADHERENTES DE HABILITADOS PERTENECIENTES A MIEMBROS DEL CMVD LIMA DEL CMVP (VÁLIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN)	165	
NÚMERO TOTAL DE FIRMAS DE ADHERENTES			678

Al hacer el conteo y depuración de las firmas de adherentes presentadas para poder ser admitidas como lista postulante a ocupar los cargos como miembros del CN del CMVP se ha podido verificar objetivamente que la presente lista si ha alcanzado el número mínimo de adherentes necesarios.

2.3 La lista que tiene como candidato postulante a Decano Nacional al M.V. Roberto Gamarra Riojas, presento 488 (cuatrocientos ochenta y ocho) firmas en total presentadas al CEN-CMVP, de las cuales:

ADHERENTES	FIRMAS DE ADHERENTES	VERIFICADO	TOTAL A NIVEL NACIONAL
NO VÁLIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN	N° DE FIRMAS DE ADHERENTES INHABILITADOS (NO VÁLIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN)	128	128
VÁLIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN	N° DE FIRMAS ADHERENTES HABILITADOS PERTENECIENTES A MIEMBROS DE LOS CMVD DE CMVP DISTINTOS AL CMVD LIMA DEL CMVP (Válidas para la inscripción)	128	360
	N° DE FIRMAS ADHERENTES DE HABILITADOS PERTENECIENTES A MIEMBROS DEL CMVD LIMA DEL CMVP (Válidas para la inscripción de acuerdo al literal e) artículo 20° del Reglamento Electoral)	175	
		(presento 232)*	
NÚMERO TOTAL DE FIRMAS DE ADHERENTES			488

Al hacer el conteo y depuración de las firmas de adherentes presentadas para poder ser admitidas como lista postulante a ocupar los cargos como miembros del CN del CMVP se ha podido verificar objetivamente que de acuerdo al literal e) artículo 20° del Reglamento Electoral (que dice: Candidatos al Consejo Nacional, será respaldada por no menos del 5% de los miembros activos (hábiles) del CMVP, de los cuales no más del 50% podrán ser del CMVD de Lima); en este sentido la presente lista presento 232 firmas de adherentes habilitados pertenecientes a miembros del CMVD Lima del CMVP, siendo de acuerdo al literal e) artículo 20° del Reglamento Electoral citado el número de firmas de respaldo de 175 firmas; en cumplimiento de la norma la presente lista no ha alcanzado el número mínimo de adherentes necesarios.

2.4 La lista que tiene como candidato postulante a Decano Nacional al M.V. Luis Enrique Ortega García, presento 261 (doscientos sesenta y uno) firmas en total presentadas al CEN-CMVP, de las cuales:

ADHERENTES	FIRMAS DE ADHERENTES	VERIFICADO	TOTAL A NIVEL NACIONAL
NO VÁLIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN	N° DE FIRMAS DE ADHERENTES INHABILITADOS (NO VÁLIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN)	72	72
VÁLIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN	N° DE FIRMAS ADHERENTES HABILITADOS PERTENECIENTES A MIEMBROS DE LOS CMVD DE CMVP DISTINTOS AL CMVD LIMA DEL CMVP (VÁLIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN)	124	189
	N° DE FIRMAS ADHERENTES DE HABILITADOS PERTENECIENTES A MIEMBROS DEL CMVD LIMA DEL CMVP (VÁLIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN)	65	
NÚMERO TOTAL DE FIRMAS DE ADHERENTES			261

Al hacer el conteo y depuración de las firmas de adherentes presentadas para poder ser admitidas como lista postulante a ocupar los cargos como miembros del CN del CMVP se ha podido verificar objetivamente que la presente lista no ha alcanzado el número mínimo de adherentes necesarios.

2.5 Los parámetros establecidos para determinar la inscripción de las listas postulantes al Consejo Nacional del CMVP son:

2.5.1. Número mínimo requerido para que la lista se inscriba como postulante: 350
(trescientos cincuenta) firmas de las cuales:

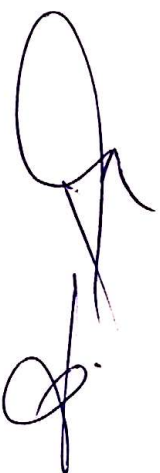
- **Adherente requerido del CMVD Lima (No más del 50%):**
175 (ciento setenta y cinco) firmas válidas.
- **Adherente mínimo requerido de los otros CMVD del CMVP:**
175 (ciento setenta y cinco) firmas válidas.

3. Que, en estricta aplicación de lo estipulado en el Reglamento Electoral y el Estatuto del CMVP, se resuelve:

SE RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR CONCLUIDO el procedimiento de inscripción de listas para postulantes a ocupar los cargos como miembros del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú.

SEGUNDO: DECLARAR VALIDAMENTE ADMITIDA como lista postulante a ocupar los cargos como miembros del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú cuyos integrantes son los siguientes miembros del CMVP:



CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° Reg.
DECANO:	JOSE BERNARDO MANTILLA GALLARDO	6003
VICE-DECANO:	JORGE AUGUSTO SANCHEZ ZEGARRA	3869
SECRETARIO:	FLOR DE MARIA GARAY LAGOS	9025
TESORERO:	MIGUEL ANGEL CASTELLANOS VELAZCO	2918
VOCAL:	FRANCISCO JAVIER MARTIN CAVERO ALPRECH	5216
VOCAL:	GILMA LIZBETH CHAMBE CACERES	5539
VOCAL:	JUAN ANTONIO OTERO ROJAS	8283
VOCAL:	JUANA FERNANDEZ CHAFLOQUE	4383
VOCAL:	CECILIE GIOVANNA ALVA IZQUIERDO	3338



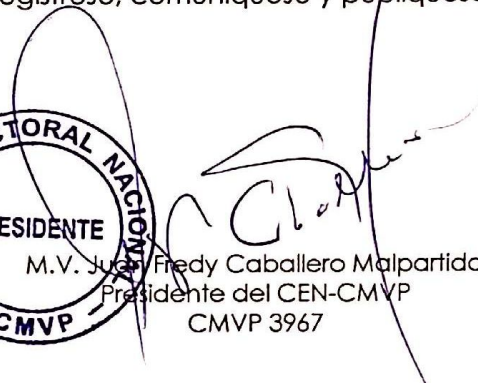
TERCERO: DECLARAR PROCEDENTE Y ADMITIDO como personero titular a la M.V. Rossana Del Socorro Castro Paz de la lista de postulantes a candidatos al Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú que tiene como candidato postulante a Decano Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú al M.V. José Bernardo Mantilla Gallardo, con CMVP N° 6003 identificado con N° DNI 19188872; al M.V. Vice Decano Jorge Augusto Sánchez Zegarra, con CMVP N° 3869, identificado con DNI N° 29601532, a la M.V. Secretaria Flor de Maria Garay Lagos, con CMVP N° 9025, identificado con DNI N° 45841128; al Tesorero M.V. Miguel Angel Castellanos Velazco, con CMVP N° 2918, identificado con DNI N° 08780517; Vocal al M.V. Francisco Javier Martin Caveró Alprech, con CMVP N° 5216, identificado con DNI N° 09872889; Vocal M.V. Gilma Lizbeth Chambe Cáceres, CMVP N° 5539, identificado con DNI N° 41024275; vocal M.V. Juan Antonio Otero Rojas, CMVP N° 8283, identificado con DNI N° 43475839; Vocal Juana Fernandez Chafloque, con CMVP N° 4383, identificado con DNI N° 16629888; Vocal M.V. Cecile Giovanna Alva Izquierdo, con CMVP N° 3338, identificado con DNI N° 26685089.

CUARTO: DISPONER la publicación en la página Web del CMVP de las listas postulantes a ocupar los cargos como miembros del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú.

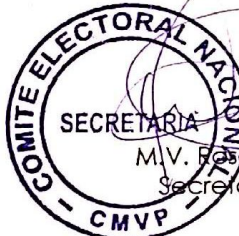
QUINTO: REMITIR la relación de las listas válidamente admitidas como listas postulantes, a los Comités Electorales Departamentales, para que, junto con las listas admitidas como postulantes para las elecciones de cada Consejo Departamental del Colegio Médico Veterinario del Perú, pudiendo ser publicadas o divulgadas por otros medios.

SEXTO: RECEPCIONAR las impugnaciones que se puedan plantear contra cualquiera de los integrantes de las listas admitidas como postulantes a ocupar los cargos como miembros del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, en los plazos y formas previstas en el Reglamento electoral, el Estatuto, la Ley de creación y el Reglamento de la Ley de creación del Colegio Médico Veterinario del Perú.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



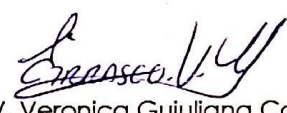
M.V. Juan Fredy Caballero Malpartida
Presidente del CEN-CMVP
CMVP 3967



M.V. Rosalina Luz Arroyo León
Secretaria del CEN-CMVP
CMVP 6616



M.V. David Paulino Cubas Huaman
Vocal del CEN-CMVP
CMVP 3535



M.V. Veronica Guiliiana Carrasco Asin
Vocal del CEN-CMVP
CMVP 10052